

**SEGOB**

SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN



SUBSECRETARÍA DE  
NORMATIVIDAD DE MEDIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE  
COMUNICACIÓN

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de  
los Estados Unidos Mexicanos"*

Oficio No. SNM/DGNC/ 0189 /17

México, D. F., a 8 de febrero de 2017

**ASUNTO:** Se toma nota de que el CONALEP  
no registra Estrategia Anual de  
Comunicación Social 2017.

LIC. EDUARDO GUTIÉRREZ CAMPOS  
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LIC. JAVIER R. VILLEGAS GARCÉS  
DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Me refiero a los oficios DGCS/44/2017 de fecha 30 de enero de 2017, emitido por la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Educación Pública, y al oficio DVS/034/2017 del 27 de enero de 2017, emitido por la Dirección de Vinculación Social al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), a través de los cuales señalan que no cuenta con presupuesto asignado para la partida 36101.

Al respecto, esta Dirección General toma nota que el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica no registrará Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social 2017, de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2016.

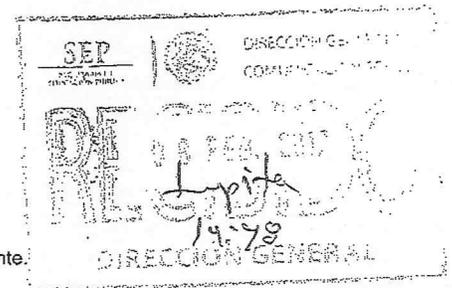
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
NORMA ANGÉLICA MORALES LEDESMA  
DIRECTORA GENERAL

C.c.p.- Lic. Andrés Chao Ebergenyi, Subsecretario de Normatividad de Medios, SEGOB.- Presente.  
Archivo de DGNC, SEGOB.

PM/LLGT/EPGR



31 ENE 2017

09:54ks

Recibido  
DVS

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**DIRECCION GENERAL**

Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Vinculación Social  
Coordinación de Promoción Institucional

**RECIBIDO**

31 ENE 2017

09:54ks

Metepec, Estado de México; 27 de enero de 2017  
Referencia: DVS/034/2017

**conalep**  
**SECRETARIA GENERAL**

Asunto: Informe de la campaña de Comunicación Social.

Exp: 4S.3.3/SEP-SEGOB/01-2017

LIC. EDUARDO GUTIÉRREZ CAMPOS  
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E



En respuesta al correo electrónico de fecha 29 de diciembre del año próximo pasado en el que se informa sobre la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017, le comento que para este año fiscal el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica no presentará la Estrategia y Programa Anual de Promoción y Publicidad 2017, debido a que no se asignó suficiencia presupuestal a la partida 36101, para la implementación de una campaña de difusión.

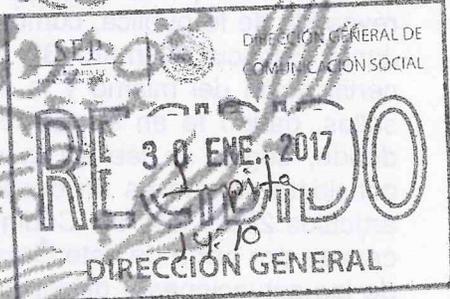
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"Orgullosamente CONALEP"

30 ENE 2017



LIC. JAVIER R. VILLEGAS GARCÉS  
DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL



C.c.p. M. A. Candita Gil Jiménez.- Directora General del CONALEP.  
M. en C. Roger Armando Frías Frías.- Secretario General del CONALEP.  
Dr. Pedro Eduardo Azuara Arechederra.- Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP.  
Lic. Adrián de la Tejera.- Director de Difusión de la Secretaría de Educación Pública.